

“RENOVACIÓN DE AUTORIZACIÓN PARA TRANSMISIÓN DE SEÑALES POR CABLE” (PERSONA INDIVIDUAL).

REQUISITOS:

- Registro Tributario Unificado (RTU) actualizado, afiliado como Distribuidor de Señal por Cable.
- Documento Personal de Identificación (DPI) del propietario en formato digital.
- Permiso Municipal en el que se autoriza el USO DE VÍAS PÚBLICAS de los lugares en donde se prestará el servicio en formato digital.
- Contratos y/o certificaciones de los canales que transmite, (debe coincidir con lo indicado en el formulario).
- Patente de Empresa Mercantil en formato digital.

Todos los requisitos solicitados en este documento deben de adjuntarse en **FORMATO PDF**, según lo indicado en el formulario electrónico del portal de tramites de la Unidad de Control y Supervisión -UNCOSU-